

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



No.- 2015 - 09 - 01 - 40 - P00741

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO
DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A. Y AUTORIZACIONES.---
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **SEIS** días del mes de **OCTUBRE** del año Dos mil quince, ante mí, Abogado **LUIS CARLOS AVILA STAGG**, Notario Cuadragésimo Titular del Cantón Guayaquil, comparece la señorita **MARÍA CECILIA VILLACIS BENITES**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, soltera, empleada, por sus propios derechos y por los que representa de la compañía **ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.**, en calidad de Gerente General, autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a otorgar esta escritura pública de **REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A., Y AUTORIZACIONES**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la presente escritura, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Comparece a la celebración de la presente escritura la señorita **MARÍA CECILIA VILLACIS BENITES**, por los que representa de la compañía **ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.**, en calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.- **CLÁUSULA SEGUNDA:** Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del cinco de Octubre del dos mil quince de la Compañía **ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.**, se decidieron los siguientes puntos que son: 1) Reformar el "ARTÍCULO SEGUNDO" de la escritura de Constitución de la

ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 compañía **ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.**, por lo que el objeto social de la
2 compañía será el siguiente: a) La compañía se dedicará como actividad principal a la compra,
3 venta, distribución y exportación de productos textiles, como prendas de vestir, ponchos,
4 colchas y demás productos para uso personal referente a vestimenta, artesanías locales,
5 tallados en madera y demás materiales necesarios para la elaboración de artesanías; b) Se
6 podrá también realizar la compra, venta y distribución dentro del país de productos textiles,
7 como prendas de vestir, ponchos, colchas y demás productos para uso personal referente a
8 vestimenta, artesanías locales, tallados en madera y demás materiales necesarios para la
9 elaboración de artesanías, y demás artículos elaborados personalmente; c) Como actividad
10 complementaria la compañía se dedicará al manejo de nómina, capacitación de personal y
11 cuestiones relacionadas a recursos humanos; y 2) Autorizaciones.- **CLÁUSULA**
12 **TERCERA:** En relación al primer punto del orden del día, tomó la palabra la Presidenta de
13 la Junta quien manifestó que debido a la actualidad de los negocios siempre se busca la
14 diversificación de actividades y no solo estar encasillada en una por lo tanto es conveniente
15 reformar el objeto social de la compañía y aumentar esta actividad en la Sociedad,
16 Reformando el "ARTÍCULO SEGUNDO" de la escritura de Constitución de la compañía
17 **ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.** Luego de largas deliberaciones, la Junta
18 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ARTESANAEXPORT**
19 **DEL ECUADOR S.A.** decidió por unanimidad: Reformar el "ARTÍCULO SEGUNDO:
20 **OBJETO**" de la escritura de Constitución de la compañía.- **CLÁUSULA CUARTA:**
21 Finalmente en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se declaró
22 autorizar a la Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes en orden de
23 obtener la validez jurídica de la reforma aquí aprobada.- **CLÁUSULA QUINTA.-**
24 **DECLARACION JURAMENTADA:** Bajo la gravedad de Juramento, declaro que
25 mi representada **ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.**, no es contratista de
26 obra pública para con el Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus Instituciones.-
27 Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la plena eficacia
28 de este instrumento. Firmado: Abogado Eduardo Andrés Salas Balladares.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2015.**



En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Octubre del año 2015, a las quince horas quince minutos, en el local social ubicado en ciudadela Urdesa Norte, entre calle primera y calle sexta numeración 423, tiene lugar la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.,. Con las accionistas: 1) La señora Hilda Cecilia Benités Yépez, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas Acciones ordinarias y nominativas; 2) La señorita María Cecilia Villacis Benités, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas Acciones ordinarias y nominativas. Se consta por Secretaría que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital de la Compañía, suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un valor nominal de un dólar cada una; constatada como fue por la Secretaría la asistencia de la totalidad del Capital suscrito. Las asistentes aceptan por UNANIMIDAD celebrar esta Junta General Extraordinaria Y Universal De Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside de la Junta la señora Hilda Cecilia Benités Yépez en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria de la sesión la señorita María Cecilia Villacis Benités, Gerente de la misma, con lo cual se deja instalada la presente Junta y se pasa a leer el orden del día:

1.- Reformar el "ARTÍCULO SEGUNDO.-" de la escritura de Constitución de la compañía ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A., por lo que el objeto social de la compañía será el siguiente: A). La compañía se dedicara como actividad principal a la compra, venta, distribución y exportación de productos textiles, como prendas de vestir, ponchos, colchas y demás productos para uso personal referente a vestimenta, artesanías locales, tallados en madera y demás materiales necesarios para la elaboración de artesanías b) se podrá también realizar la compra, venta y distribución dentro del país de productos textiles, como prendas de vestir, ponchos, colchas y demás productos para uso personal referente a vestimenta, artesanías locales, tallados en madera y demás materiales necesarios para la elaboración de artesanías y demás artículos elaborados personalmente C) Como actividad complementaria la compañía se dedicara al manejo de nómina, capacitación de personal y cuestiones relacionadas a recursos humanos.

2.- Autorizaciones.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra la Presidenta de la Junta quien manifiesta que debido a la actualidad de los negocios siempre se busca la diversificación de actividades especificando su actividad, por lo tanto es conveniente reformar el objeto social de la compañía proponiéndose Reformar el "ARTÍCULO SEGUNDO.-" de la escritura de Constitución de la compañía ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A., por lo que el objeto social de la

compañía será el siguiente: A) La compañía se dedicara como actividad principal a la compra, venta, distribución y exportación de productos textiles, como prendas de vestir, ponchos, colchas y demás productos para uso personal referente a vestimenta, artesanías locales, tallados en madera y demás materiales necesarios para la elaboración de artesanías b) se podrá también realizar la compra, venta y distribución dentro del país de productos textiles, como prendas de vestir, ponchos, colchas y demás productos para uso personal referente a vestimenta, artesanías locales, tallados en madera y demás materiales necesarios para la elaboración de artesanías y demás artículos elaborados personalmente C) Como actividad complementaria la compañía se dedicara al manejo de nómina, capacitación de personal y cuestiones relacionadas a recursos humanos. Luego de largas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A., decide por unanimidad: Reformar el "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO" de la escritura de Constitución de la compañía.

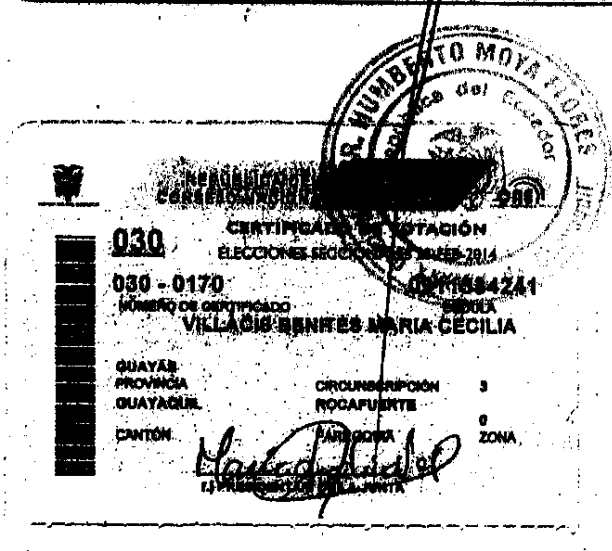
Inmediatamente se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, y vuelve a tomar la palabra la Presidenta de la Junta para manifestar que como consecuencia de esta resolución de la Junta es necesario designar a una persona capaz de realizar todos los trámites pertinentes. Luego de cortas deliberaciones la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar la Gerente para que realice todos los trámites pertinentes en orden de obtener la validez jurídica de la reforma.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que es leída por la Secretaria de la Junta a los accionistas asistentes, misma que una vez leída la ratifican y firman en unidad de acto, con lo cual la Presidenta de la Junta la declara concluida y la levanta a las dieciocho horas. Firman f) Hilda Cecilia Benites Yépez, f) La señorita María Cecilia Villacis Benites,

Certifico: que la presente copia es igual al Acta original que reposa en el libro de Actas de la Compañía.- Guayaquil 5 de Octubre de 2015.


MARÍA CECILIA VILLACIS BENITES
SECRETARIA


HILDA CECILIA BENITES YEPEZ
PRESIDENTE



ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.



Guayaquil, 2 de octubre del 2002.

Señorita

MARÍA CECILIA VILLACÍS BENITES

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, el 5 de septiembre del 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de octubre del 2007, de fojas 112.907 a 112.931, con el número 20.129 del Registro Mercantil.

Muy atentamente,

RAÚL A. ECHEVERRÍA BARRIENTOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 2 de octubre del 2007

María Cecilia Villacís Benites
C.C.: 0911334241

NUMERO DE REPERTORIO: 51.042/
FECHA DE REPERTORIO: 16/Oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON/ GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciséis de Octubre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A., a favor de MARIA
CECILIA VILLACIS BENTES, a foja 118.581, Registro Mercantil
número 21.065.

ORDEN: 51042

•••••

•••••

•••••

•••••

\$ 9.30

REVISADO POR:

Sp



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

6395

R CONTABILIDAD: 81

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: 81
NÚMERO: S/N

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/10/2007
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. PRIMERA Numero: 423 Interseccion: CALLE SEXTA
Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL PUENTE ECOLOGICO Telefono Trabajo: 042208670

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

0992536985001

RAZÓN SOCIAL:

ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 02/10/2007

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR

ACTIVIDADES DE REPARACION DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. PRIMERA Numero: 423 Interseccion: CALLE SEXTA

Referencia: A UNA CUADRA DEL PUENTE ECOLOGICO Telefono Trabajo: 042208670

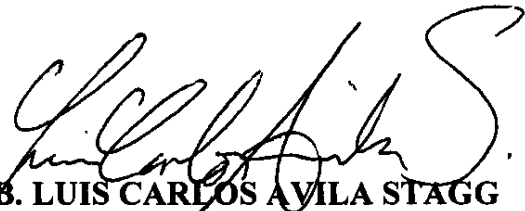
ABG. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 Matrícula Número cero nueve – dos mil diez – quinientos veintiuno del Foro de Abogados del
2 Consejo de la Judicatura del Guayas.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
3 pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz toda esta escritura
4 al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo el Notario en un solo acto.-
5

6 **p. ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.**
7

8
9 *Maria Cecilia Villacis B*
10 **MARIA CECILIA VILLACIS BENITES**
11 **GERENTE GENERAL**
12 **C.C.: 091133424-1**

13
14
15 
AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG

16 **NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 002-002-000002400

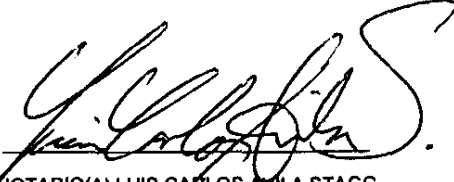


20150901040P00741

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901040P00741					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLACIS BENITES MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911334241	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

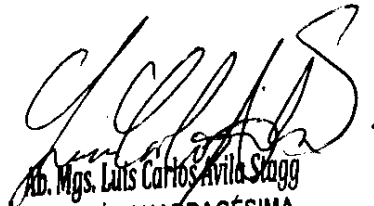

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **TERCER**
2 **TESTIMONIO**, que firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, a los
3 treinta días del mes de octubre del 2015.-
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIA CUADRAGESIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



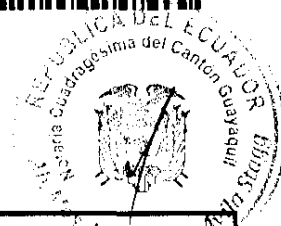


Factura: 002-002-000003224



20150901040000123

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901040000123



NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADO LUIS CARLOS AVILA STAGG NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLACIS BENITES MARIA CECILIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911334241
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA VILLACIS BENITES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0911334241

OBSERVACIONES:	PROTOCOLO NUMERO 741-OTORGADA EL 6 DE OCTUBRE-2015
----------------	--

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 37.900
FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

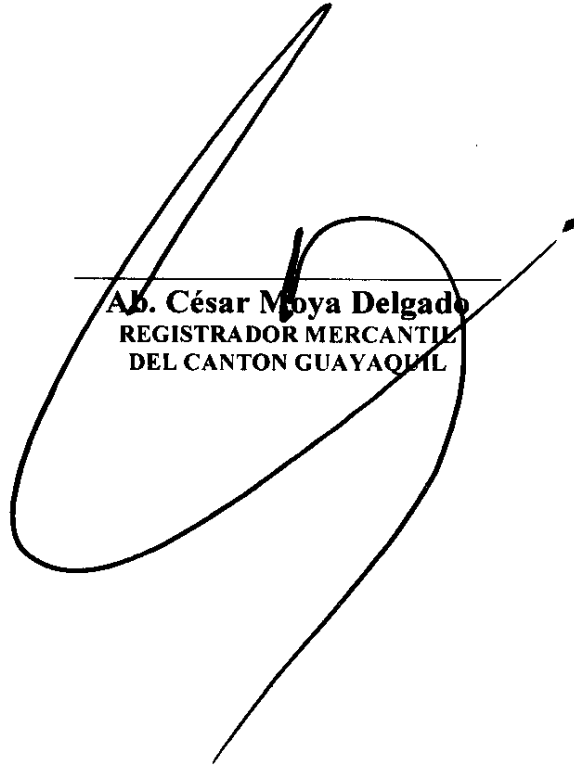
1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.**, de fojas **45.220 a 45.228**, Registro Mercantil número **3.987**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37900



Guayaquil, 10 de octubre de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1488110

Juliana *Mano*
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/OCT/2016 13:33:05 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **36616** - **0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **128641**

RUC:

Razón social:

ARTESANAEXPORT DEL ECUADOR S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	84
--	-----------